

INDUCCIÓN A LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CONTENIDO



❖ Objetivo

- 1.- Marco Normativo de la Armonización Contable
- 2.- Manejo de Instrumentos Presupuestales del Ingreso
- 3.- Manejo de Instrumentos Presupuestales del Egreso
- 4.- Plan de Cuentas y el Presupuesto
- 5.- Reglas para el Registro y Valoración del Patrimonio
- 6.- Manual de Contabilidad Gubernamental del Ente Público
- 7.- Cuenta Pública y la Transparencia (Título V LGCG)
- 8.- Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC)

OBJETIVO



El personal de reciente ingreso en los entes públicos, identificará las obligaciones que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como las contenidas dentro de la normatividad emitida por el CONAC y sus repercusiones en la ausencia de su aplicación.

❖ Objetivo

1

Marco Normativo de la Armonización Contable

- 2.- Manejo de Instrumentos Presupuestales del Ingreso
- 3.- Manejo de Instrumentos Presupuestales del Egreso
- 4.- Plan de Cuentas y el Presupuesto
- 5.- Reglas para el Registro y Valoración del Patrimonio
- 6.- Manual de Contabilidad Gubernamental del Ente Público
- 7.- Cuenta Pública y la Transparencia (Título V LGCG)
- 8.- Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC)

Objetivo Específico: Reconocerán las obligaciones establecidas en la LGCG así como distinguirán las normas y lineamientos emitidos por el CONAC para efectos de su adopción e implementación en el ente público al que pertenecen los participantes.

Estructura de la Ley General de Contabilidad Gubernamental



Título / Nombre	Contenido	Artículos
Título Primero Objeto y Definiciones de la Ley	Capítulo Único. Disposiciones Generales.	(Arts. 1-5)
Título Segundo De la Rectoría de la Armonización Contable	Capítulo I. Del Consejo Nacional de Armonización Contable Capítulo II. Del Secretario Técnico Capítulo III. Del Comité Consultivo Capítulo IV. Del Procedimiento para la Emisión de Disposiciones y para el Seguimiento de su Cumplimiento	(Arts. 6-10) (Art. 11) (Arts. 12-13) (Arts. 14-15)
Título Tercero De la Contabilidad Gubernamental	Capítulo I. Del Sistema de Contabilidad Gubernamental Capítulo II. Del Registro Patrimonial Capítulo III. Del Registro Contable de las Operaciones	(Arts. 16-22) (Arts. 23-32) (Arts. 33-43)

Estructura de la Ley General de Contabilidad Gubernamental



Título / Nombre	Contenido	Artículos
<p>Título Cuarto De la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública</p>	<p>Capítulo I. De la Información Financiera Gubernamental</p> <p>Capítulo II. Del contenido de la Cuenta Pública</p>	<p>(Arts. 44-51)</p> <p>(Arts. 52-55)</p>
<p>Título Quinto De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera</p>	<p>Capítulo I. Disposiciones Generales</p> <p>Capítulo II. De la Información Financiera relativa a la Elaboración de las Iniciativas de Ley de Ingresos y los Proyectos de Presupuesto de Egresos</p> <p>Capítulo III. De la Información Financiera Relativa a la Aprobación de las Leyes de Ingresos y de los Presupuestos de Egresos</p> <p>Capítulo IV. De la Información Relativa al ejercicio Presupuestario</p> <p>Capítulo V. De la información Financiera Relativa a la Evaluación y Rendición de Cuentas</p>	<p>(Arts. 56-59)</p> <p>(Art. 60-62)</p> <p>(Arts. 63-65)</p> <p>(Arts. 66-78)</p> <p>(Arts. 79-83)</p>
<p>Título Sexto De las Sanciones</p>	<p>Capítulo Único</p>	<p>(Arts. 84-86)</p>
	<p>Transitorios</p>	

Rectoría de la Armonización



Consejo Nacional de Armonización Contable



Es el órgano de coordinación que convalida los proyectos que el Secretario Técnico somete a su consideración.

7 Representantes de la Federación

4 Representantes de las entidades federativas

2 representantes de los municipios

Procurar invitar al Titular de la auditoría Superior de la Federación

Secretario Técnico

Prepara proyectos.

Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (SHCP)



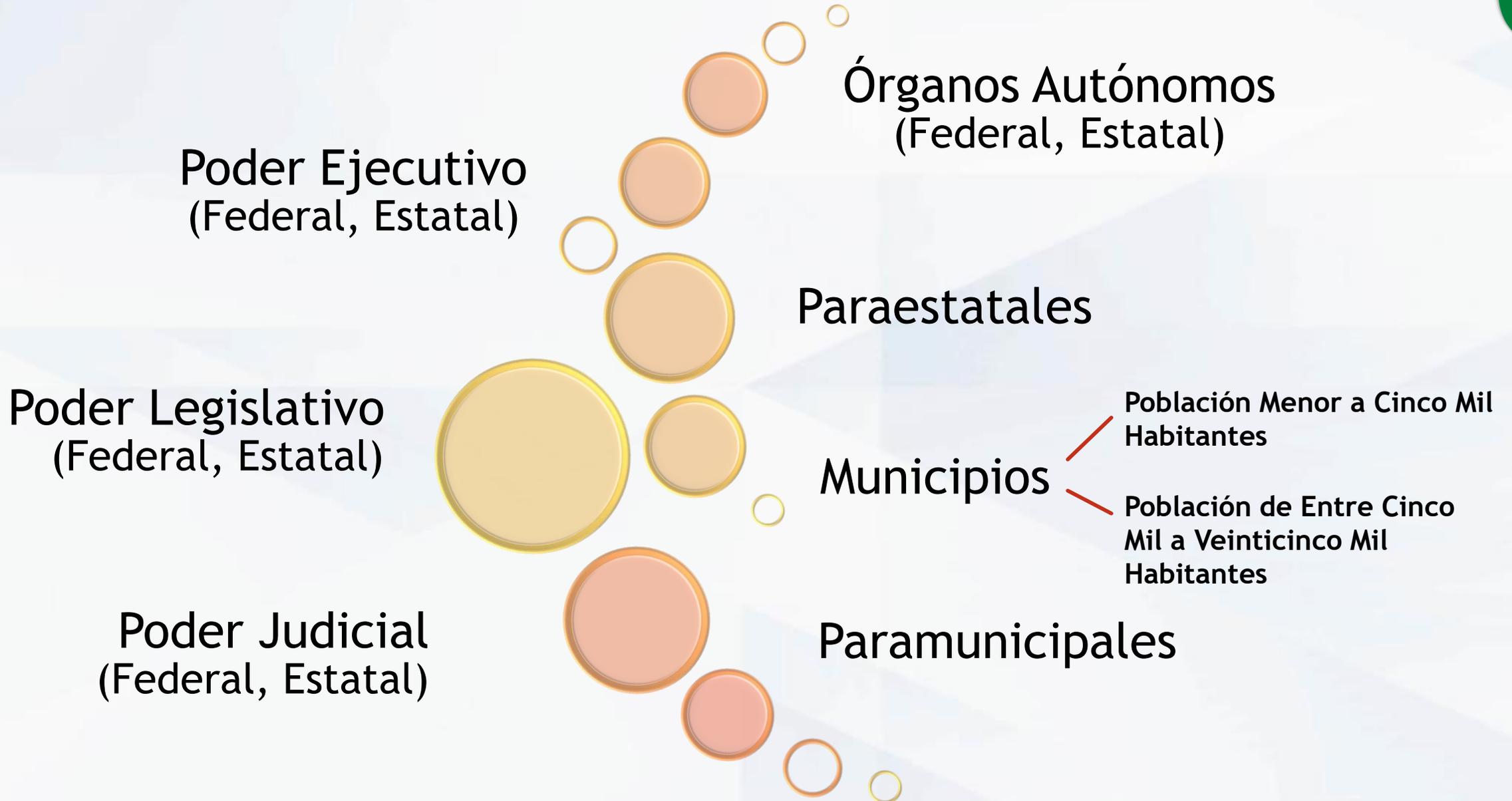
Comité Consultivo

Emite opiniones.

- Integrantes de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales
- Entidades Estatales de Fiscalización
- Director General del INDETEC
- Federación Nacional de la Asociación Mexicana de Colegios de Contadores Públicos
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos
- Auditoría Superior de la Federación
- Representantes de los Municipios



Obligatoriedad Aplicación de la Ley



Obligatoriedad para los Entes Públicos



Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyectos Presupuesto de Egresos



- I. Leyes de Ingresos:
 - a) Las fuentes de sus ingresos: ordinarios o extraordinarios.
 - b) Recursos federales estimados.
 - c) Ingresos recaudados conforme a las disposiciones locales.

- II. Presupuestos de Egresos:
 - a) Prioridades de gasto.
 - b) Programas y proyectos.
 - c) Distribución del presupuesto
 - d) Listado de programas así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados.
 - e) Aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática y económica.

Obligatoriedad para los Entes Públicos



Sistema y Manual de Contabilidad Gubernamental



Obligatoriedad para los Entes Públicos



Registro Patrimonial



- Registrar en el activo:
 - ✓ Inmuebles; excepto los arqueológicos, artísticos o históricos.
 - ✓ Mobiliario y equipo.
 - ✓ Otros bienes.
 - ✓ Obras en proceso.
 - ✓ Fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos.

- Llevar a cabo el levantamiento físico del inventario y conciliar con registros contables.

- Considerar normas para el registro y valuación del patrimonio.

Obligatoriedad para los Entes Públicos



Registro Contable de las Operaciones



- Con base acumulativa (devengo):
- Avances presupuestal y contable, para realizar seguimiento y su evaluación.
- Catálogos y lista de cuentas alineadas.
- Registro automático y por única vez.
- Clasificadores presupuestarios.
- Documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.
- Registros específicos de recursos federales, cada fondo, programa o convenio.
- Pagos directamente en forma electrónica.

Obligatoriedad para los Entes Públicos



Información Financiera y Cuenta Pública



Información Financiera

- a) Estados e información contable.
- b) Estados e información presupuestaria
- c) Información programática.
- d) Información complementaria.
- e) Notas a los estados financieros

Cuenta Pública

- ✓ Información Contable.
- ✓ Información Presupuestaria.
- ✓ Información Programática.
- ✓ Análisis Cualitativo de los Indicadores de la Postura Fiscal.
- ✓ Anexos: Relación de bienes que componen el patrimonio, Cuentas Bancarias Productivas, entre otros.
- ✓ Formatos de Disciplina Financiera.

Sanciones



Se sancionará administrativamente a los servidores públicos en los términos de la legislación en materia de responsabilidades administrativas.

I. Omitan realizar los registros de la contabilidad, así como la difusión de la información financiera.

II. Cuando de manera dolosa:

a) Omitan o alteren los documentos o registros que integran la contabilidad.

b) Incumplan con la obligación de difundir la información financiera.

III. No realizar los registros presupuestarios y contables en la forma, términos de esta Ley.

IV. Cuando por razón de la naturaleza de sus funciones tengan conocimiento de la alteración o falsedad de la documentación o de la información que tenga como consecuencia daños a la hacienda pública o al patrimonio de cualquier ente público y, estando dentro de sus atribuciones, no lo eviten o no lo hagan del conocimiento a su superior jerárquico o autoridad competente, y

V. No tener o no conservar, la documentación comprobatoria del patrimonio, así como de los ingresos y egresos de los entes públicos.

Se impondrá una pena de 2 a 7 años de prisión, y multa de mil a quinientos mil días de UMA's, a quien causando un daño a la hacienda pública o al patrimonio del ente público correspondiente, incurra en las conductas previstas en las fracciones II y IV.

Normatividad CONAC



7
5

D
O
C
U
M
E
N
T
O
S

- ✓ Manuales de Contabilidad Gubernamental.
- ✓ Clasificadores Presupuestarios.
- ✓ Relacionados con reglas para Registro Presupuestal y/o Patrimonial.
- ✓ Integración y estructura de la Cuenta Pública.
- ✓ Normas para presentación de la información relacionada con Título V de la LGCG.
- ✓ Entre otros.

2

❖ Objetivo

1.- Marco Normativo de la Armonización Contable

Manejo de Instrumentos Presupuestales del Ingreso

3.- Manejo de Instrumentos Presupuestales del Egreso

4.- Plan de Cuentas y el Presupuesto

5.- Reglas para el Registro y Valoración del Patrimonio

6.- Manual de Contabilidad Gubernamental del Ente Público

7.- Cuenta Pública y la Transparencia (Título V LGCG)

8.- Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC)

Objetivo Específico: Relacionarán la estructura del clasificador por rubro de ingresos con el manejo de los momentos contables de los ingresos, los cuales servirán a los participantes, para generar el adecuado registro de las operaciones que se presentan en sus entes públicos.

Estructura de Codificación del CRI



1 | Impuestos

2 | Impuestos sobre el Patrimonio

01 | Impuesto Predial

01-01 | Predial Urbano

¿Cómo Captan los Ingresos los Entes Públicos?



Administración Centralizada

- 1.-Impuesto
- 2.-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
- 3.-Contribuciones de Mejoras
- 4.-Derechos
- 5.-Productos
- 6.-Aprovechamientos

- 8.-Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones
- 9.-Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
- 0.-Ingresos derivados de Financiamiento

Administración Paraestatal

- 7.-Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos
- 9.-Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones



Momentos Contables o Etapas Presupuestarias del Ingreso

ESTIMADO

Asignación presupuestaria que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos

MODIFICADO

Adecuaciones presupuestarias, incrementos y/o decrementos a la Ley de Ingresos estimada

DEVENGADO

Cuando existe jurídicamente el derecho de cobro

RECAUDADO

Cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

Momentos Contables o Etapas Presupuestarias del Ingreso



MUNICIPIOS CON POBLACIÓN DE ENTRE CINCO MIL A VEINTICINCO MIL / MENOS DE CINCO MIL HABITANTES

ESTIMADO

Asignación presupuestaria que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos

MODIFICADO

Adecuaciones presupuestarias, incrementos y/o decrementos a la Ley de Ingresos estimada

DEVENGADO

Cuando existe jurídicamente el derecho de cobro

RECAUDADO

Cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

3

❖ Objetivo

- 1.- Marco Normativo de la Armonización Contable
- 2.- Manejo de Instrumentos Presupuestales del Ingreso

Manejo de Instrumentos Presupuestales del Egreso

- 4.- Plan de Cuentas y el Presupuesto
- 5.- Reglas para el Registro y Valoración del Patrimonio
- 6.- Manual de Contabilidad Gubernamental del Ente Público
- 7.- Cuenta Pública y la Transparencia (Título V LGCG)
- 8.- Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC)

Objetivo Específico: Identificarán la estructura de los clasificadores presupuestarios del egreso, su vinculación con la clave presupuestal, así como el manejo de los momentos contables de los egresos, que le servirán a los participantes para el registro de las operaciones que se presenten en sus entes públicos.

¿EN QUÉ SE GASTA?

¿PARA QUÉ SE GASTA?

¿QUIÉN GASTA?

¿DE DÓNDE PROVIENEN LOS RECURSOS?

1



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO



2



CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO



3



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL



4



CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA



5



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA



6



CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



Momentos Contables o Etapas Presupuestarias del Egreso



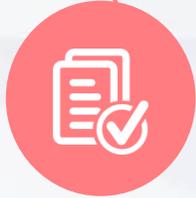
COMPROMETIDO

Aprobación por autoridad competente para la adquisición de bienes servicios o ejecución de obras.



APROBADO

Asignaciones presupuestarias anuales.



MODIFICADO

Adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.



DEVENGADO

Recepción de conformidad de bienes, servicios y obras.



PAGADO

Cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, mediante cualquier forma de pago.



EJERCIDO

Emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente

Momentos Contables o Etapas Presupuestarias del Egreso



MUNICIPIOS CON POBLACIÓN DE ENTRE CINCO MIL A VEINTICINCO MIL

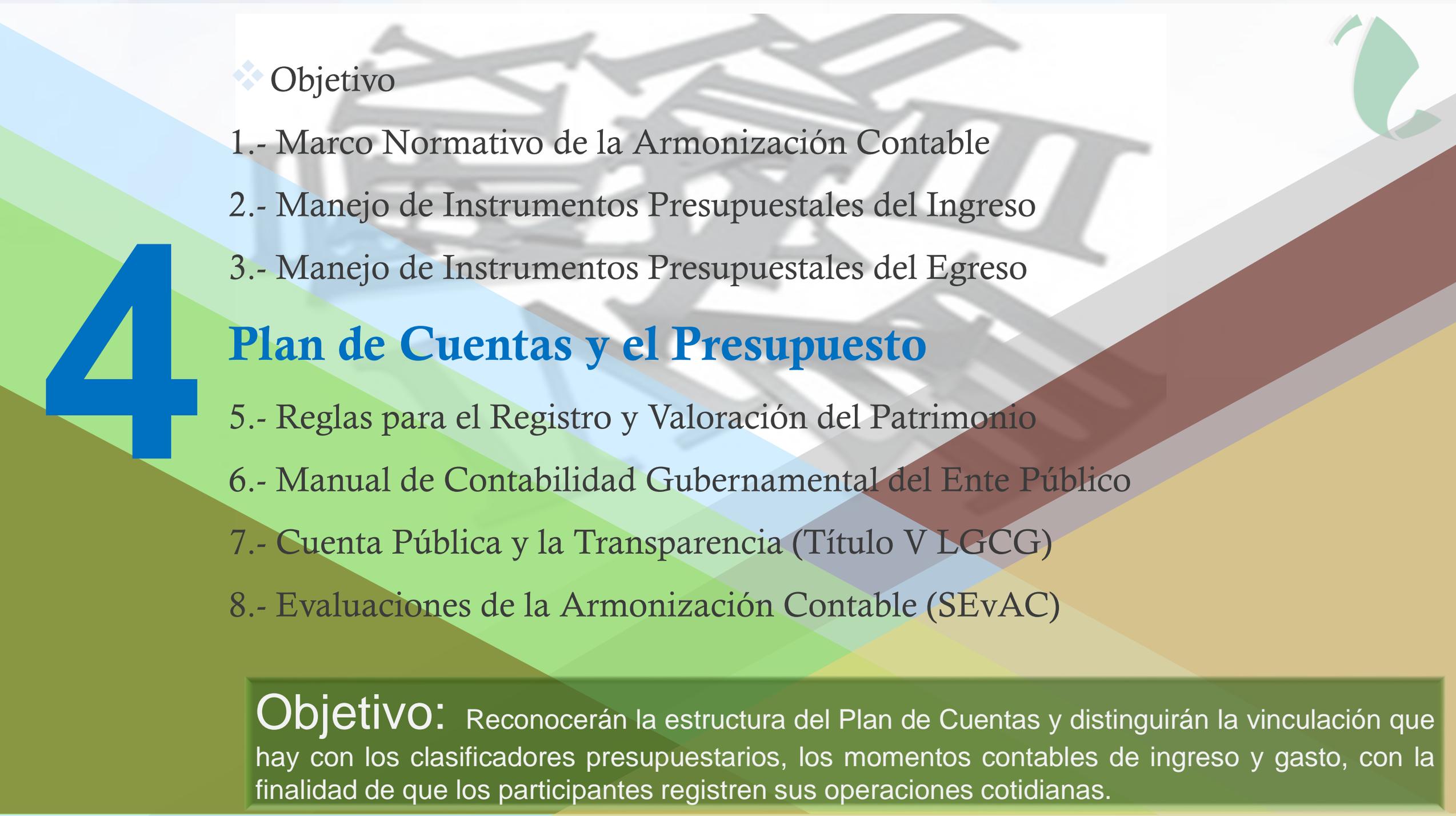


Momentos Contables o Etapas Presupuestarias del Egreso



MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MENOS DE CINCO MIL HABITANTES





❖ Objetivo

- 1.- Marco Normativo de la Armonización Contable
- 2.- Manejo de Instrumentos Presupuestales del Ingreso
- 3.- Manejo de Instrumentos Presupuestales del Egreso

Plan de Cuentas y el Presupuesto

- 5.- Reglas para el Registro y Valoración del Patrimonio
- 6.- Manual de Contabilidad Gubernamental del Ente Público
- 7.- Cuenta Pública y la Transparencia (Título V LGCG)
- 8.- Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC)

Objetivo: Reconocerán la estructura del Plan de Cuentas y distinguirán la vinculación que hay con los clasificadores presupuestarios, los momentos contables de ingreso y gasto, con la finalidad de que los participantes registren sus operaciones cotidianas.

Estructura del Plan de Cuentas



Genero

Grupo

Rubro

Cuenta

Subcuenta

Vinculación Presupuesto y Patrimonio



CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
8.1 Ley de Ingresos

CUENTAS CONTABLES

1 Ley de Ingresos Estimada

Ley de Ingresos por Ejecutar **2**

3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

Ley de Ingresos Devengada **4**

5 Ley de Ingresos Recaudada



Activo-Pasivo / Ingreso



Banco / Activo

Vinculación Presupuesto y Patrimonio



CUENTAS DE ORDEN
PRESUPUESTARIAS
8.2 Presupuesto de Egresos

CUENTAS CONTABLES

1 Presupuesto de Egresos Aprobado

Presupuesto de Egresos por Ejercer 2

3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos

Presupuesto de Egresos Comprometido 4

5 Presupuesto de Egresos Devengado

Presupuesto de Egresos Ejercido 6

7 Presupuesto de Egresos Pagado

Activo, Gasto / Pasivo

Pasivo / Banco



Matriz de Conversión de los Egresos Devengados



COG	Nombre del COG	Tipo de Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
113	Sueldos base al personal permanente	1		5.1.1.1	Remuneraciones al personal de carácter permanente	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
234	Combustibles, Lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	1		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Matriz de Conversión de los Egresos Pagados

COG	Nombre del COG	Tipo de Gasto	Características	Cuentas Contables				
				Medio de pago	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
113	Sueldos base al personal permanente	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería



❖ Objetivo

- 1.- Marco Normativo de la Armonización Contable
- 2.- Manejo de Instrumentos Presupuestales del Ingreso
- 3.- Manejo de Instrumentos Presupuestales del Egreso
- 4.- Plan de Cuentas y el Presupuesto

5

Reglas para el Registro y Valoración del Patrimonio

- 6.- Manual de Contabilidad Gubernamental del Ente Público
- 7.- Cuenta Pública y la Transparencia (Título V LGCG)
- 8.- Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC)

Objetivo: Identificarán de manera general las normas emitidas por el CONAC para el registro y valoración del patrimonio de los cuales los participantes deberán tener presente para efectos del registro de operaciones patrimoniales que realicen en su entes públicos.



Monto de Depreciación

COSTO DE ADQUISICION  **VALOR DE DESECHO**  **AÑOS DE VIDA UTIL**

Guía de Estimación de Vida Útil

Cuenta	Concepto	Años vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10

Capitalización de Bienes y el IVA



Monto de Capitalización de Bienes Muebles e Intangibles

70 Unidades de Medida y Actualización

X

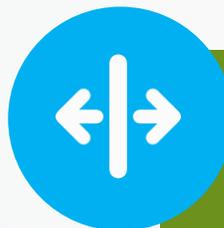
\$ 84.49

=

\$5,914.30



El IVA no recuperable para los entes públicos forma parte del costo de adquisición del bien.



El IVA recuperable para los entes públicos debe registrarse en forma separada del costo de adquisición del bien Presupuestaria y Patrimonialmente.

Obligaciones en Materia de Inventarios de Bienes



Formas de Gestión de la Obra Pública



OBRAS PÚBLICAS CAPITALIZABLES

- Realizadas en **ACTIVOS** propios
- Transferibles al Activo **NO** circulante al término de la obra

ADMINISTRACIÓN DIRECTA

POR CONTRATO

OBRAS DE DOMINIO PÚBLICO

- Para USO de la población en general
- Transferible a **GASTOS** al término de la obra
- Afectación a Ejercicios Anteriores

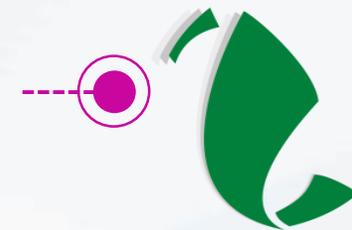
OBRA TRANSFERIBLE

- Activo **NO** circulante hasta su aprobación de entrega
- Transferencia a Gastos posterior a su entrega
- Afectación a Ejercicios Anteriores
- Hecha en favor a otro ente público

INFRAESTRUCTURA

- Bienes previstos en la "Ley General de Bienes Nacionales"
- Sean parte de un sistema o Red
- No tenga otro uso alternativo
- Obras de ingeniería civil o en inmuebles;
- Son obtenidos a título oneroso o gratuito, o construidos por el ente público;

Bienes Patrimoniales con Tratamientos Especiales



BIENES ARQUEOLOGICOS Bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna

7.X.1 Bienes Arqueológicos en Custodia



BIENES ARTISTICOS Bienes muebles e inmuebles que revistan valor estético relevante, los declarados como tales por la autoridad competente.

7.X.3 Bienes Artísticos en Custodia



BIENES HISTORICOS Inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; Los documentos y expedientes; Colecciones científicas y Técnicas; Documentos originales manuscritos relacionados con la historia de México

7.X.5 Bienes Históricos en Custodia



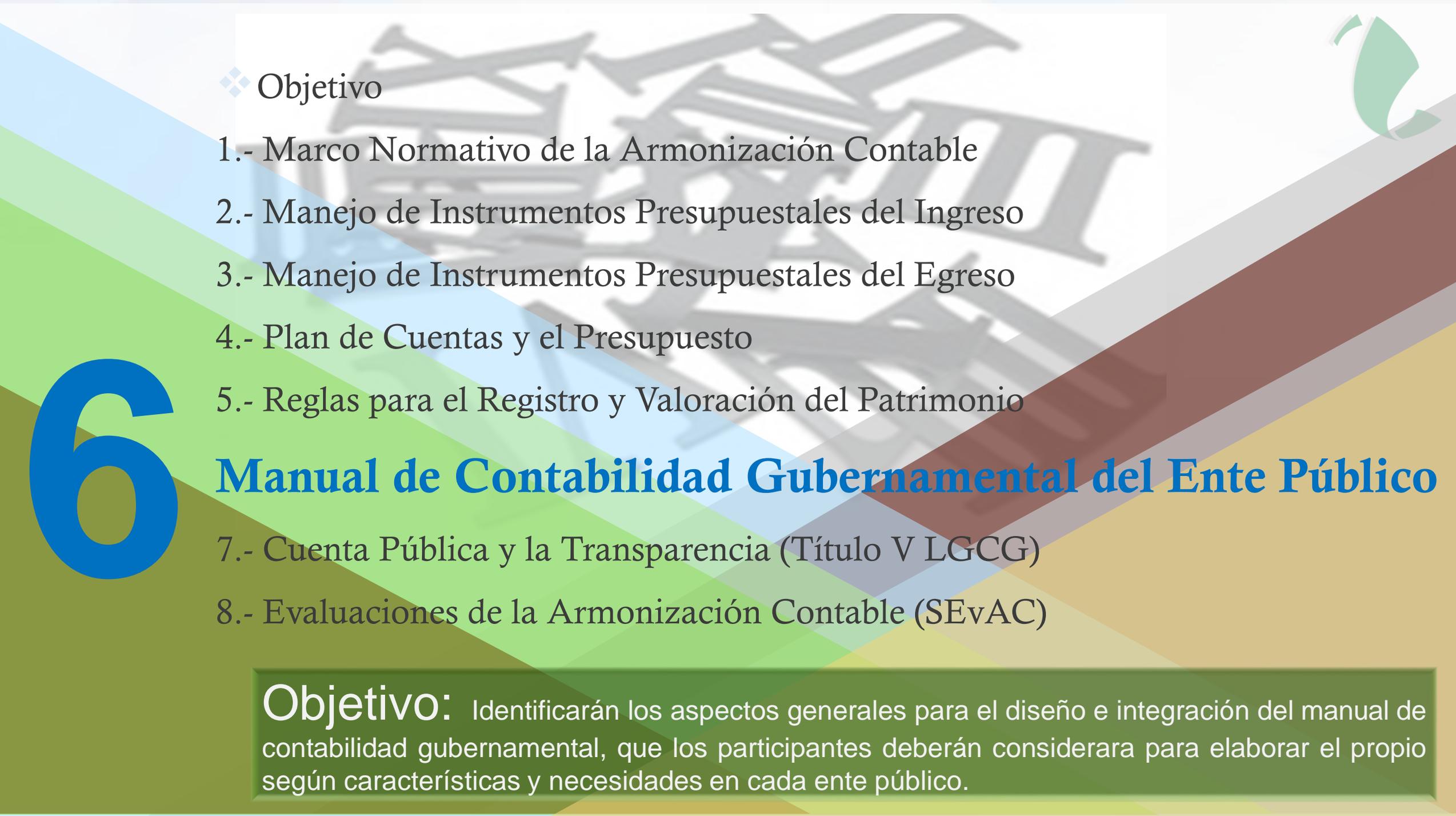
BIENES EN CONCESIÓN Recibidos por el ente publico mediante contrato en el cual una de las partes (concedente) entrega a otro (concesionario) un bien destinado al servicio o uso publico.

7.6.1 Bienes Bajo Contrato de Concesión



BIENES EN COMODATO Recibidos en préstamo por medio de un contrato en el cual una de las partes (comodante) entrega gratuitamente a otro (comodatario) un bien, para su uso por un determinado tiempo

7.6.3 Bienes Bajo Contrato de Comodato



❖ Objetivo

- 1.- Marco Normativo de la Armonización Contable
- 2.- Manejo de Instrumentos Presupuestales del Ingreso
- 3.- Manejo de Instrumentos Presupuestales del Egreso
- 4.- Plan de Cuentas y el Presupuesto
- 5.- Reglas para el Registro y Valoración del Patrimonio

Manual de Contabilidad Gubernamental del Ente Público

- 7.- Cuenta Pública y la Transparencia (Título V LGCG)
- 8.- Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC)

Objetivo: Identificarán los aspectos generales para el diseño e integración del manual de contabilidad gubernamental, que los participantes deberán considerara para elaborar el propio según características y necesidades en cada ente público.

Manual de Contabilidad



1

Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental

2

Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera;

3

Plan de Cuentas

4

Instructivos de Manejo de Cuentas

5

Modelo de Asientos para el Registro Contable

6

Guías Contabilizadoras;

7

De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal

Anexo

Matrices de Conversión

Manual de Contabilidad



SISTEMA SIMPLIFICADO GENERAL (SSG) PARA LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN DE ENTRE CINCO MIL A VEINTICINCO MIL HABITANTES

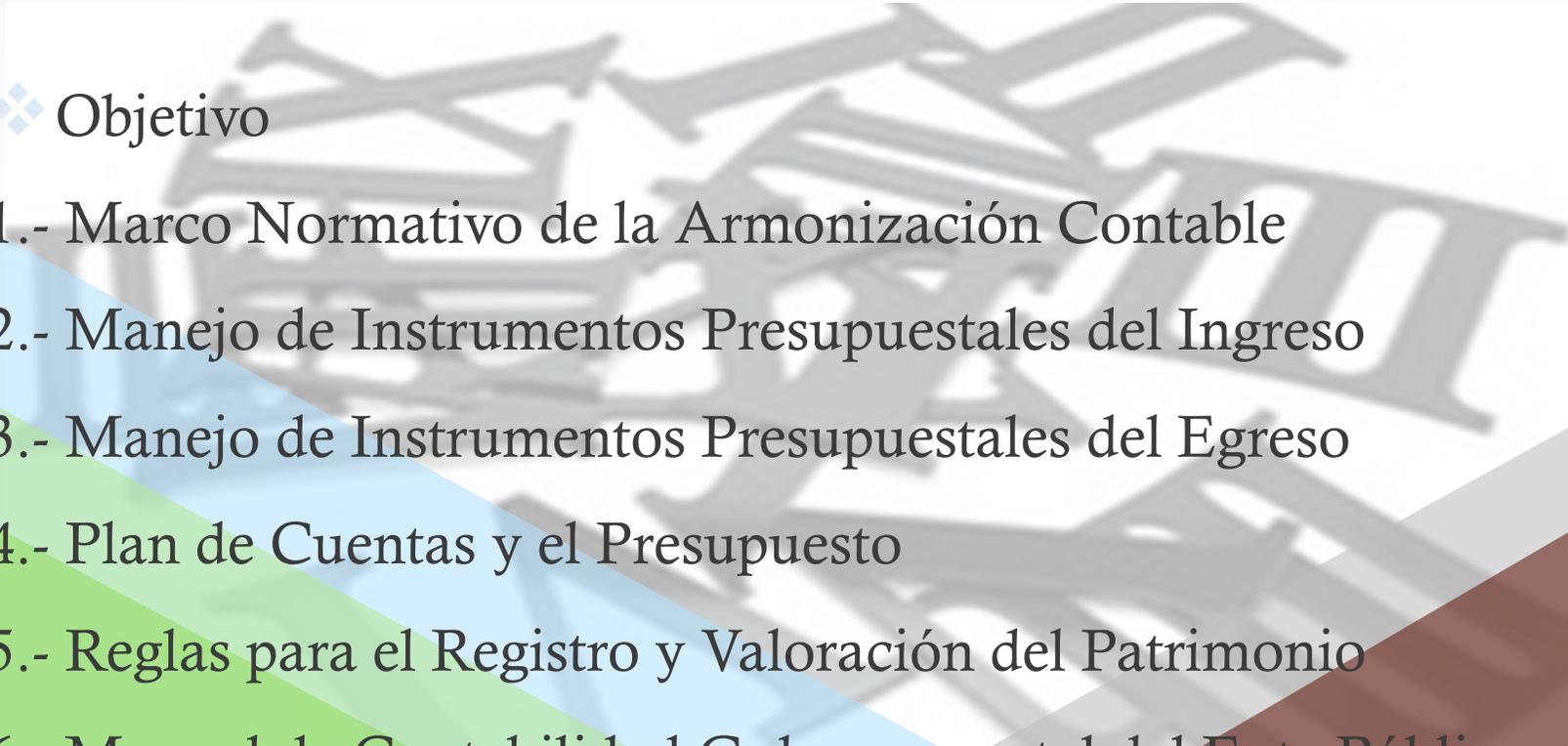
Capítulos

- I Generalidades
- II Plan de Cuentas
- III Guías Contabilizadoras
- IV Estados Financieros Básicos

SISTEMA SIMPLIFICADO BÁSICO (SSB) PARA LOS MUNICIPIOS CON MENOS DE CINCO MIL HABITANTES

Capítulos

- I Generalidades
- II Guías de Operaciones Presupuestarias
- III Estructura de los Estados Presupuestarios
- IV Otras disposiciones complementarias



❖ Objetivo

- 1.- Marco Normativo de la Armonización Contable
- 2.- Manejo de Instrumentos Presupuestales del Ingreso
- 3.- Manejo de Instrumentos Presupuestales del Egreso
- 4.- Plan de Cuentas y el Presupuesto
- 5.- Reglas para el Registro y Valoración del Patrimonio
- 6.- Manual de Contabilidad Gubernamental del Ente Público

Cuenta Pública y la Transparencia (Título V LGCG)

- 8.- Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC)

Objetivo: Enunciar la norma emitida por el CONAC para integrar la cuenta pública, considerando el tipo de ente público que representa los participantes, así como identificar los documentos que la LGCG establece para efectos de transparencia.



ESTRUCTURA (ESTADOS)

Artículo 53 de la LGCG establece los requisitos mínimos que debe contener la cuenta pública :

I.-Información Contable

II.-Información Presupuestaria

III.-Información Programática

IV.-Indicadores de la Postura Fiscal



ESTRUCTURA (MUNICIPIOS)



Artículo 46.-

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

- a) Estado de actividades;
- b) Estado de situación financiera;
- c) Estado de variación en la hacienda pública;
- d) Estado de cambios en la situación financiera;
- e) Estado de flujos de efectivo;
- g) Notas a los estados financieros;
- h) Estado analítico del activo.

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) Estado analítico de ingresos.
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.



ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS

1 Estado de Situación Financiera

Estado de Actividades 2

3 Estado de Variación de la Hacienda Pública

Estado de Cambios en la Situación Financiera 4

5 Estado de Flujos de Efectivo

Analítico del Activo 6

7 Analítico de la Deuda y Otros Pasivos*

*Informe de Pasivos Contingentes 8

9 Notas a los Estados Financieros

Estado Analítico de los Ingresos

Estado Analítico del Ejercicio del
Presupuesto de Egresos

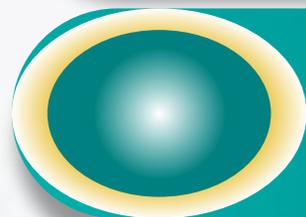
ESTADOS FINANCIEROS A CONSOLIDAR



Estado de Situación Financiera



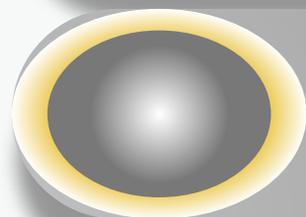
Estado de Actividades



Estado de Variación de la
Hacienda Pública



Estado de Cambios en la
Situación Financiera



Estado de Flujos de Efectivo





Resultados Generales

(Información libre)

contendrá entre otros temas el análisis de los indicadores de la postura fiscal de conformidad con el artículo 53 de la LGCG

**TOMO
1**

ESTRUCTURA DE LOS TOMOS DE LA CUENTA PÚBLICA ENTIDADES FEDERATIVAS

**TOMO
2**

Información Consolidada

(Información contable)

estados financieros consolidados de la Entidad Federativa.

Cuenta Pública



Poder Ejecutivo del Estado

(dependencias, procuraduría general de justicia del estado, órganos administrativos desconcentrados)

TOMO
3

TOMO
4

Poder Legislativo del Estado

(entidades de fiscalización superior del estado, otros entes públicos del poder legislativo)

Poder Judicial del Estado

(tribunales, otros entes públicos del poder judicial)

TOMO
5

TOMO
6

Órganos Autónomos del Estado

(los órganos que la constitución local les concedió autonomía)

Sector Paraestatal

(En forma adicional a la presentación de las Cuentas Públicas se deberá integrar un Tomo sobre el Sector Paraestatal)

TOMO
7

Información Contable

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Flujos de Efectivo
- Informe de Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros

Información Presupuestaria

- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Información Programática

Anexos, establecidos en diferentes ordenamientos

ESTRUCTURA DE LOS TOMOS DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPIOS

Cuenta Pública



Dependencias y Organismos Desconcentrados

(Presidencia Municipal, Regidores y Síndicos, Dependencias y Organismos Desconcentrados)

**TOMO
1**

**TOMO
2**

Sector Paraestatal

(En forma adicional a la presentación de las Cuentas Públicas se deberá integrar un Tomo sobre el Sector Paraestatal)

Información Contable

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio
- Estado Analítico del Activo
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

Información Presupuestaria

- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Anexos, establecidos en diferentes ordenamientos



INFORMACIÓN ADICIONAL

- ✓ Relación de los bienes que componen su patrimonio.
- ✓ Cuentas bancarias productivas.
- ✓ Ejercicio y destino del gasto federalizado.
- ✓ Relación de esquemas bursátiles
- ✓ Coberturas financieras de los entes públicos.
- ✓ Estado de Situación Financiera Detallado
- ✓ Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos
- ✓ Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos
- ✓ Balance Presupuestario
- ✓ Estado Analítico de Ingresos Detallado
- ✓ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado
- ✓ Informe sobre Estudios Actuariales



SISTEMA SIMPLIFICADO GENERAL (SSG) PARA LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN DE ENTRE CINCO MIL A VEINTICINCO MIL HABITANTES

Estado de Situación Financiera

Estado de Actividades

Analítico de Ingresos

Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Relación de Bienes Muebles e Inmuebles

SISTEMA SIMPLIFICADO BÁSICO (SSB) PARA LOS MUNICIPIOS CON MENOS DE CINCO MIL HABITANTES

Analítico de Ingresos

Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Relación de Bienes Muebles e Inmuebles

Relación de Adeudos

Transparencia (Título V LGCG)



	QUE FORMATOS DEBO PRESENTAR	ENTES OBLIGADOS				
		ESTADOS	MUNICIPIOS O ALCALDÍAS CDMX	AUTONOMOS	OPD'S	TODOS
1	Iniciativa de la Ley de Ingresos. (Art. 61 fracción I)	✓	✓			
2	Proyecto del Presupuesto de Egresos. (Art. 61 fracción II)	✓	✓			
3	Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos (PRESUPUESTO CIUDADANO) (Art. 62)	✓	✓			
4	Estructura del Calendario de Ingresos base mensual. (Art. 66)	✓	✓			
5	Estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual. (Art. 66)	✓	✓			
6	Estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos. (Art. 69)	✓	✓			
7	Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. (Art. 79)	✓	✓			
8	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio (Art. 27)	✓	✓	✓	✓	✓

Transparencia (Título V LGCG)



¿QUE FORMATOS DEBO PRESENTAR		ENTES OBLIGADOS				
	INFORMACIÓN TRIMESTRAL	ESTADOS	MUNICIPIOS O ALCALDÍAS CDMX	AUTONOMOS	OPD'S	TODOS
1	Estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios. (Art. 67)	✓	✓	✓	✓	✓
2	Estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros (TESOFE). (Art. 81)	✓	✓			
3	Estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales. (Art. 78)	✓	✓			
4	Estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno (CONCURRENTE). (Art. 68)	✓	✓			
5	Estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación (FAETA). (Art. 73)	✓				
6	Estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de presentación (FASSA). (Art. 74)	✓				
7	Estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública. (Art. 77)	✓				
8	Establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN). (Art. 76)	✓	✓			
9	Información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. (FAIS) (Art. 75)	✓	✓			



❖ Objetivo

- 1.- Marco Normativo de la Armonización Contable
 - 2.- Manejo de Instrumentos Presupuestales del Ingreso
 - 3.- Manejo de Instrumentos Presupuestales del Egreso
 - 4.- Plan de Cuentas y el Presupuesto
 - 5.- Reglas para el Registro y Valoración del Patrimonio
 - 6.- Manual de Contabilidad Gubernamental del Ente Público
- Cuenta Pública y la Transparencia (Título V LGCG)

Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC)

Objetivo: Identificarán los participantes el proceso de la evaluación del cumplimiento de obligaciones, de la LGCG y normativa emitida por el CONAC así como su repercusión a nivel nacional.

8

Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC)

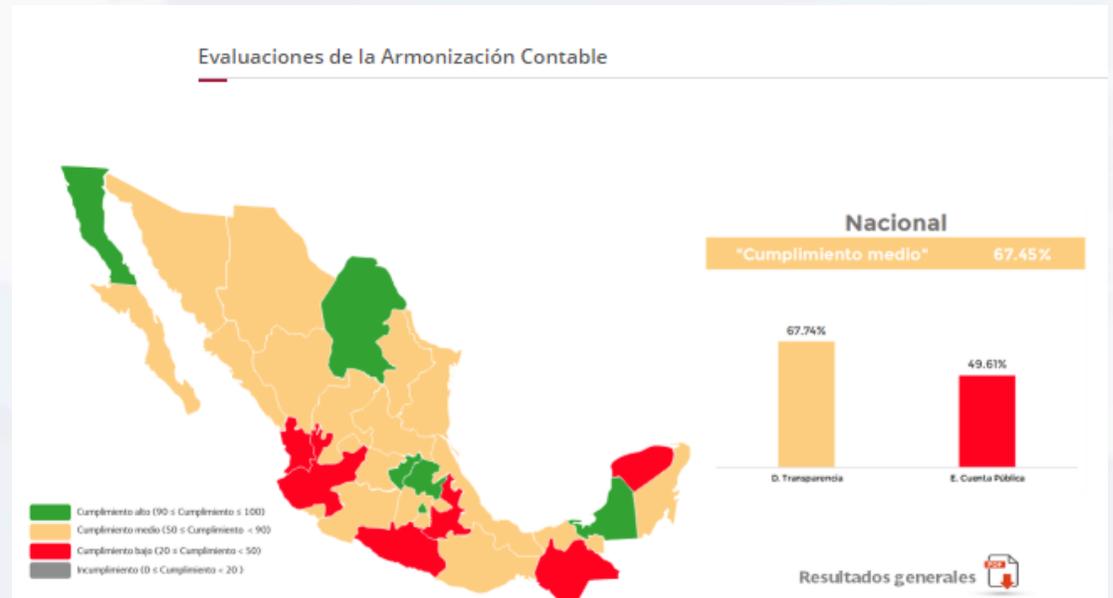


Cada uno de los apartados, contiene información trimestral, semestral y anual; los cuales serán objeto de evaluación según corresponda el periodo:

PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO	TERCER PERIODO	CUARTO PERIODO
enero-marzo	abril-junio	julio-septiembre	octubre-diciembre
Transparencia.	Registros Contables. Registros Presupuestarios. Registros Administrativos. Transparencia.	Transparencia. Cuenta Pública.	Registros Contables. Registros Presupuestarios. Registros Administrativos. Transparencia.

www.conac.gob.mx

Consejo Nacional de Armonización Contable

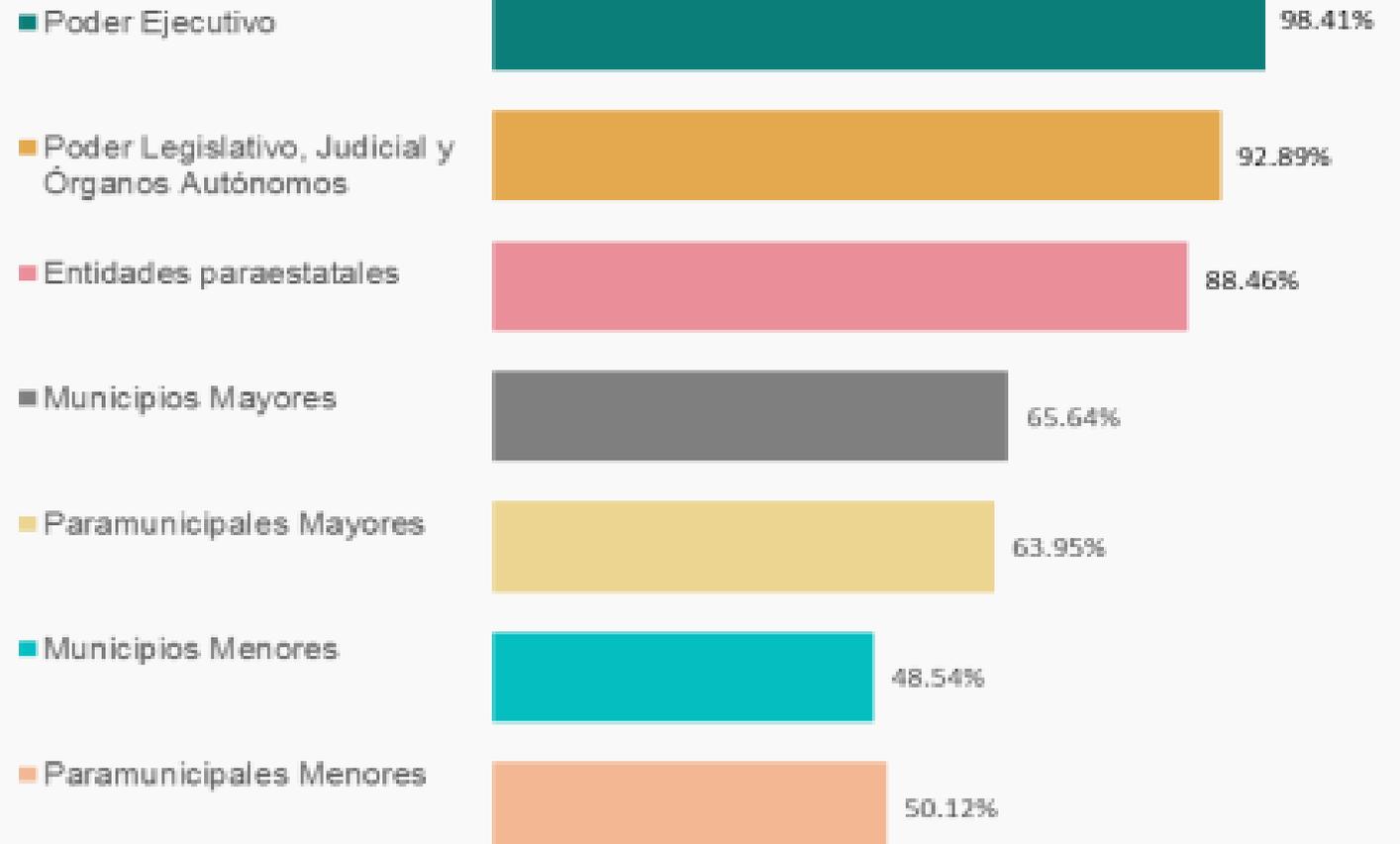


Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC)



VI. Calificación general promedio por tipo de ente público

La calificación general promedio por tipo de ente público para el estado de [] se muestra en la siguiente gráfica:



2018
Tercer Periodo

EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE



Apartado evaluador:

- D. Transparencia
- E. Cuenta Pública

Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC)



2018
Tercer Periodo

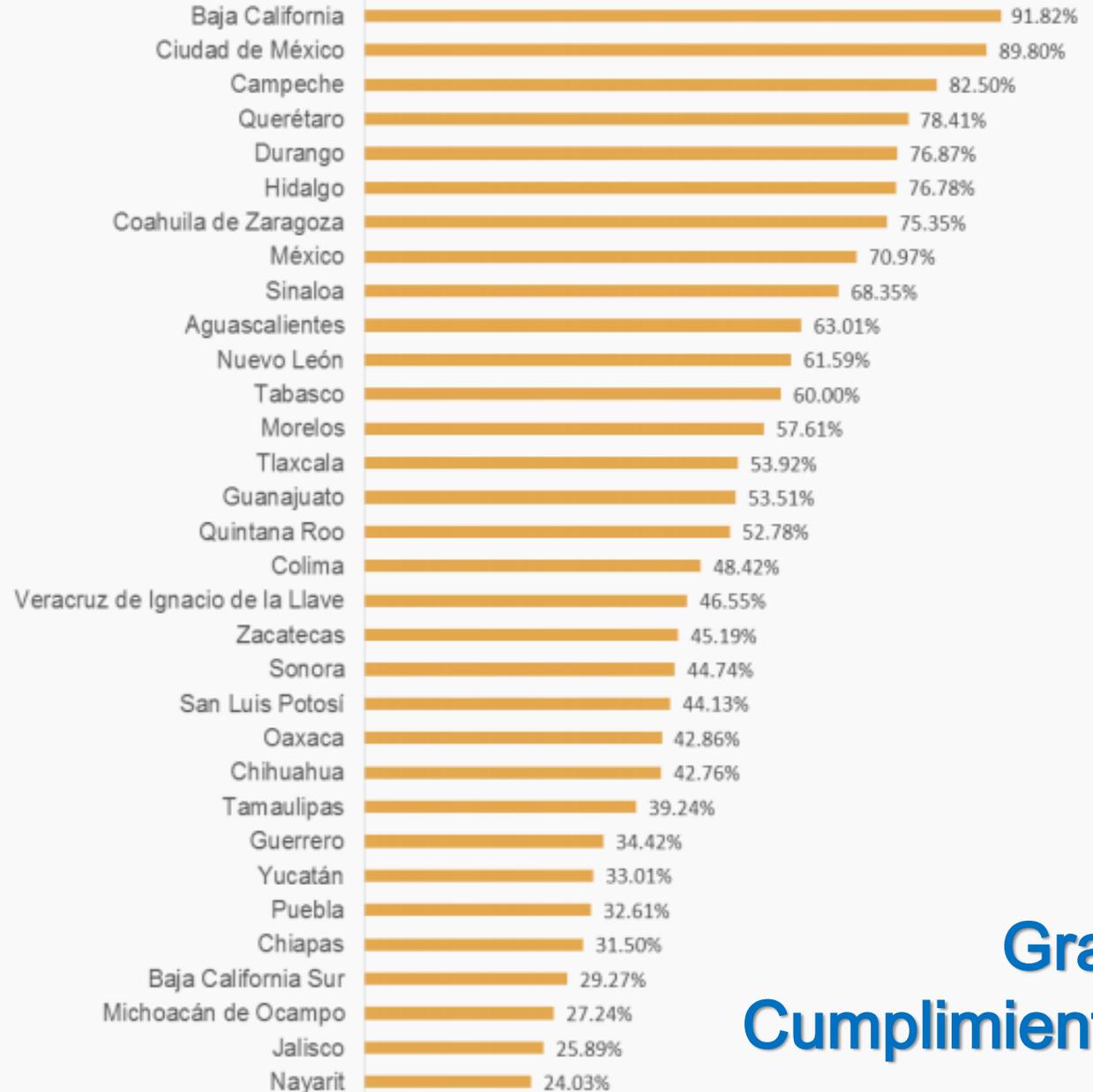
EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE



Apartado evaluado:

- D. Transparencia
- E. Cuenta Pública

Resultados Nacionales



Grado de
Cumplimiento Alto



INDUCCIÓN A LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Página Web:



www.indetec.gob.mx

Expositor

L.C.P. María Beatriz Estrada Ibarra
mestrada@indetec.gob.mx

**Domicilio: Lerdo de Tejada No. 2469, Col. Arcos Sur. C.P. 44500
Tel. y Fax (01 33) 3669 5550 al 59. Guadalajara, Jalisco, México.**